



Consejo de Seguridad

Septuagésimo noveno año

9572^a sesión

Lunes 11 de marzo de 2024, a las 15.00 horas
Nueva York

Provisional

Presidencia: Sr. Yamazaki. (Japón)

Miembros:

Argelia	Sr. Bendjama
China	Sr. Geng Shuang
Ecuador	Sr. De La Gasca
Eslovenia	Sr. Žbogar
Estados Unidos de América	Sra. Thomas-Greenfield
Federación de Rusia	Sra. Zabolotskaya
Francia	Sr. De Rivière
Guyana	Sra. Rodrigues-Birkett
Malta	Sra. Frazier
Mozambique	Sr. Fernandes
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Lord Ahmad
República de Corea.	Sr. Hwang
Sierra Leona	Sr. Kanu
Suiza.	Sra. Chanda

Orden del día

La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

24-06561 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al representante de Israel a participar en esta sesión.

En nombre del Consejo, doy la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, Excmo. Sr. Israel Katz.

Propongo que el Consejo invite al Observador Permanente del Estado observador de Palestina ante las Naciones Unidas a participar en esta sesión, de conformidad con el Reglamento Provisional y la práctica anterior establecida al respecto.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Pramila Patten, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tiene la palabra la Sra. Patten.

Sra. Patten (*habla en inglés*): Quiero dar las gracias a la Presidencia japonesa por haber convocado esta sesión y haberme invitado a informar al Consejo de Seguridad.

Estamos reunidos hoy, más de 150 días después de que Hamás y otros grupos armados lanzaran un ataque coordinado, el más mortífero de la historia de Israel, que se saldó con 1.200 muertos en múltiples puntos de la periferia de Gaza y varios miles de heridos. Han transcurrido más de 150 días desde el secuestro de 253 rehenes en Israel. De ellos, 134 permanecen cautivos, y se desconoce su paradero y su situación de seguridad. Han pasado más de 150 días desde que comenzaron las operaciones militares en la Franja de Gaza, que han causado la muerte de más de 30.000 palestinos, entre ellos mujeres y niños inocentes, dejado más de 70.000 heridos y reducido ciudades, viviendas, hospitales y escuelas a escombros.

A raíz de que se informó de actos brutales de violencia sexual presuntamente cometidos en el transcurso de los terribles atentados terroristas perpetrados por Hamás el 7 de octubre y posteriormente, y por invitación

del Gobierno de Israel, realicé una visita oficial a Israel del 29 de enero al 14 de febrero. La misión no tenía fines de investigación. De acuerdo con su alcance y según los parámetros acordados de antemano con las autoridades israelíes, el objetivo era recopilar, analizar y verificar las denuncias de violencia sexual relacionada con el conflicto asociada al 7 de octubre y el período subsiguiente, con el fin de obtener información para presentarla al Consejo de Seguridad, entre otros destinatarios, dada la ausencia de entidades pertinentes de las Naciones Unidas en Israel.

Habida cuenta de que recibí información verificada por las Naciones Unidas sobre incidentes de violencia sexual relacionada con el conflicto presuntamente cometida por las fuerzas de seguridad y colonos israelíes contra mujeres y hombres palestinos, uno de los parámetros acordados fue una visita a la Ribera Occidental ocupada para entablar conversaciones con las autoridades palestinas sobre esas cuestiones y plantear esas inquietudes a las autoridades israelíes. Por causa de las hostilidades en curso, no solicité visitar Gaza, donde operan otras entidades de las Naciones Unidas, entre ellas algunas que vigilan la violencia sexual. Debo destacar que la información que recibí durante mi visita, junto con otra información verificada por las Naciones Unidas sobre Gaza y la Ribera Occidental ocupada, se incluirá en el informe del Secretario General de 2023 relativo a la violencia sexual relacionada con los conflictos.

Para que el proceso de recopilación y verificación de la información cumpliera las normas más estrictas, conté con el apoyo de un equipo técnico muy cualificado conformado por nueve expertos del sistema de las Naciones Unidas, entre ellos, especialistas en entrevistas seguras y éticas a supervivientes y testigos de delitos de violencia sexual, un médico forense y un analista de información digital y de fuentes abiertas. La misión se llevó a cabo respetando rigurosamente las normas y metodologías establecidas en las Naciones Unidas y de conformidad con los principios de independencia, imparcialidad, objetividad, transparencia, integridad y evitación de daños, en particular en lo que respecta a las garantías de confidencialidad y protección de víctimas y testigos. Además, se aplicó un enfoque centrado en los supervivientes y las víctimas, con atención a los traumas sufridos.

Nuestras conclusiones se basaron en nuestra propia evaluación de la credibilidad y fiabilidad de los testigos con los que nos reunimos, realizada verificando las fuentes, cotejando los materiales y datos pertinentes y considerando en cada caso si existía suficiente

información veraz y fiable para determinar los hechos. Aunque algunos de los testimonios y los materiales nos fueron facilitados por las autoridades nacionales, los expertos del equipo examinaron y evaluaron la credibilidad de cada uno de ellos, y los aceptamos o los descartamos según consideramos necesario. Además, recopilamos información independiente por nuestra cuenta. El criterio probatorio aplicado fue la existencia de motivos razonables para considerar creíble una conclusión, en consonancia con la práctica de los organismos de investigación. Cuando había más datos que apuntaban a hechos constatados, nuestra conclusión se basó en la existencia de pruebas claras y convincentes. En algunos casos, también pudimos determinar que algunas denuncias o acusaciones de violencia sexual que habían recibido mucha difusión pública eran infundadas.

El informe de la visita se publicó el 4 de marzo, excluyendo detalles confidenciales o identificativos para preservar la intimidad de las personas con las que hablamos, en consonancia con un enfoque centrado en las víctimas y, en particular, con los principios del consentimiento informado. En ese sentido, debo ser clara y categórica: el Secretario General no trató en ningún momento de silenciar mi informe o de suprimir las conclusiones. Por el contrario, me prestó todo su apoyo político, logístico y financiero y, además, dio instrucciones claras para la difusión pública del informe y su inmediata transmisión al Consejo de Seguridad.

El equipo de la misión mantuvo reuniones con una serie de instituciones nacionales israelíes, entre ellas los ministerios competentes. Nos reunimos con familiares y allegados de los rehenes cautivos y con miembros de las comunidades desplazadas de varios kibutz, así como con representantes de organizaciones de la sociedad civil israelí y entidades académicas. Realizamos entrevistas confidenciales a 34 personas, en particular a supervivientes y testigos de los ataques del 7 de octubre, rehenes que habían sido puestos en libertad, miembros de los equipos de respuesta inicial y proveedores de servicios de salud. Visitamos cuatro escenarios de los ataques, así como la morgue a la que se trasladaron los cadáveres de las víctimas. Examinamos más de 5.000 imágenes fotográficas y unas 50 horas de vídeo de los ataques, facilitadas en parte por organismos estatales, pero también aportadas por fuentes confidenciales independientes u obtenidas en plataformas en línea de acceso abierto. Aunque nos reunimos con algunos testigos, a pesar de nuestros esfuerzos proactivos de comunicación no pudimos hablar con ninguna de las personas que sobrevivieron a la violencia sexual cometida en los

ataques del 7 de octubre. Si bien parece que la mayoría de las víctimas murieron, contamos con información fidedigna de que algunas siguen vivas y están recibiendo tratamiento por los graves traumas sufridos. Por experiencia, sé que las personas supervivientes pueden necesitar bastante tiempo para poder hablar sobre lo sucedido. Hay que darles la oportunidad de expresarse según consideren y en el momento que prefieran.

Lo que presencié en Israel fueron escenas de una violencia inenarrable, perpetrada con terrible crueldad y con el resultado de un extremo sufrimiento humano. En el sur de Israel me reuní con comunidades traumatizadas, gravemente conmocionadas y afligidas, que lloraban a sus seres queridos y trataban de reconstruir una vida hecha añicos. Los familiares y allegados de los rehenes están viviendo una pesadilla. Vi el dolor que transmitían sus miradas y, como madre, sentí su angustia y su desolación.

Quisiera detenerme un momento para invitar al Presidente y a todos los miembros del Consejo a que por unos segundos traten de ponerse en el lugar de los familiares de los rehenes, que se debaten entre la esperanza y la desolación. Muchos de ellos están hoy en el Salón, buscando un atisbo de esperanza en el Consejo. Han transcurrido 156 días desde que sus seres queridos fueron secuestrados, y entre los rehenes hay por lo menos 16 mujeres. ¿Qué vamos a decirles? La toma de rehenes está estrictamente prohibida por el derecho internacional humanitario.

La información recabada arroja luz sobre los ataques indiscriminados y coordinados de Hamás y otros grupos armados contra múltiples objetivos militares y civiles, perpetrados con la intención de matar, infligir sufrimientos y secuestrar al mayor número posible de hombres, mujeres, niños y niñas, sin distinguir entre soldados y civiles, en el menor tiempo posible. Es un catálogo de las formas más extremas e inhumanas de muerte, tortura y otros horrores: disparos a quemarropa, a menudo en la cabeza; familias quemadas vivas en su propia casa, mientras tratan de esconderse en una habitación segura; personas abatidas a tiros o por el lanzamiento de granadas tras cobijarse en refugios antiaéreos; asistentes al festival de música electrónica Nova acosados en el recinto, al igual que en los campos y las carreteras adyacentes. Entre otros atropellos, se cometieron actos de violencia sexual; toma de rehenes y de cadáveres; exhibición pública de los cautivos, tanto vivos como muertos; mutilación de cadáveres, con decapitaciones y profanaciones; saqueos y destrucción de bienes de carácter civil.

En lo que respecta a la violencia sexual, hemos encontrado información inequívoca y convincente de que los rehenes fueron objeto de violencia sexual, en particular violaciones, torturas sexualizadas y tratos crueles, inhumanos y degradantes sexualizados, y existen motivos razonables para creer que aún podría estar cometándose este tipo de violencia contra los cautivos. Quiero hacer una pausa para añadir que esta conclusión no es legítima en modo alguno las hostilidades posteriores. De hecho, genera el imperativo moral de establecer un alto el fuego humanitario para poner fin a los indecibles sufrimientos impuestos a los civiles palestinos en Gaza y lograr la puesta en libertad inmediata e incondicional de todos los rehenes. No hay modo de que una continuación de las hostilidades sirva para protegerlos. Lo único que hará es exponerlos aún más al riesgo de violencia, en particular de violencia sexual. Los rehenes israelíes y los millones de civiles de Gaza comparten una misma suerte. Por el bien de unos y de otros, tiene que haber ya un alto el fuego humanitario.

En lo que respecta a los ataques del 7 de octubre, hemos concluido que existen motivos razonables para creer que se produjeron actos de violencia sexual relacionada con el conflicto, en particular violaciones individuales y colectivas, en tres lugares como mínimo, concretamente el recinto del festival de música electrónica Nova y sus inmediaciones, la carretera 232 y el kibutz Reeím. En la mayoría de esos incidentes, las víctimas fueron violadas y a continuación se les dio muerte. En otros lugares, como el kibutz Kfar Aza, aunque los indicios circunstanciales podrían apuntar a la comisión de actos de violencia sexual, los incidentes de violencia sexual denunciados no han podido verificarse. Además de estos emplazamientos en concreto, en diversos lugares de la periferia de Gaza hemos visto un patrón: las víctimas, en su mayoría mujeres, se han encontrado abatidas por disparos, totalmente desnudas o desvestidas de cintura para abajo, con las manos atadas a la espalda o bien amarradas a árboles o postes. Si bien este patrón se basa en evidencias circunstanciales, podría ser indicativo de algunos tipos de violencia sexual, en particular el uso de torturas sexualizadas o la imposición de tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Por otro lado, en lo que respecta al kibutz Be'eri, gravemente afectado por los ataques del 7 de octubre, ya que perdió la vida como mínimo el 10 % de su población y 50 personas fueron secuestradas, también hemos podido determinar que por lo menos dos denuncias de violencia sexual que se recogieron ampliamente en los medios de comunicación eran infundadas. En este

momento no ha podido verificarse ninguno de los demás informes de violencia sexual en Be'eri. Otros incidentes de violencia sexual denunciados no pudieron confirmarse por diversas razones, entre ellas el hecho de que muchos cuerpos presentaban lesiones por quemaduras. Del mismo modo, de la evaluación médico-legal de fotografías y vídeos de cadáveres con múltiples heridas de bala, en particular en partes íntimas del cuerpo como los pechos y los genitales, no se pudo colegir la intención de causar mutilaciones genitales.

Dado que la violencia sexual es un delito que, de manera crónica, se denuncia poco, e históricamente ha sido ocultado, mi visita no pretendía determinar su prevalencia. Tampoco pude determinar si la violencia sexual se utilizó como táctica de guerra, o de forma generalizada o sistemática. Al no tratarse de una investigación, y debido a otras dificultades, como el escaso tiempo sobre el terreno y la multiplicidad de autores, no tratamos de determinar la autoría de estas violaciones. Para determinar la autoría será necesario que los órganos competentes de las Naciones Unidas lleven a cabo una investigación independiente y exhaustiva en materia de derechos humanos.

Lo que presencié en la Ribera Occidental Ocupada fue un clima de miedo intenso e inseguridad, con mujeres y hombres aterrorizados y profundamente conmocionados por la tragedia que se está desplegando en Gaza. En cuanto a mi visita a Ramala, debo subrayar que su propósito era completamente distinto, ya que los informes verificados por las Naciones Unidas sobre violencia sexual relacionada con los conflictos, ya facilitados por las entidades de las Naciones Unidas sobre el terreno, se incluirán en el informe anual del Secretario General, que el Consejo examinará en abril. A ese respecto, hoy daré a conocer solamente al Consejo los informes que recibí durante mi visita a Ramala tras reunirme con una serie de partes interesadas, incluidos los ministerios pertinentes de la Autoridad Palestina, las organizaciones de derechos humanos y de la mujer, y los detenidos recientemente liberados.

Aunque no se me comunicó ninguna denuncia de violación, los interlocutores me plantearon casos de violencia sexual en el contexto de la detención de palestinos y palestinas, como registros corporales invasivos, tocamientos no deseados en las zonas íntimas, palizas, en las zonas genitales incluidas, amenazas de violación contra mujeres y amenazas de violación contra miembros femeninos de la familia: esposas, hermanas o hijas, en el caso de los hombres, y cacheos sin ropa inapropiados y desnudez forzada prolongada de los detenidos.

También se denunciaron acoso sexual y amenazas de violación durante los allanamientos a domicilios y en los puestos de control, así como amenazas de violación si se denunciaban o divulgaban públicamente las condiciones de detención tras la liberación. Planteé esas denuncias a las autoridades israelíes, que me facilitaron información sobre los protocolos vigentes para prevenir y abordar esos casos, y se mostraron dispuestas a investigar cualquier presunta infracción. A ese respecto, quiero expresar mi decepción por el hecho de que algunos agentes políticos no tuvieron la reacción inmediata de abrir investigaciones sobre esos supuestos incidentes, sino más bien de rechazarlos de plano a través de las redes sociales.

Debemos convertir la determinación política en respuestas operativas, que son fundamentales en el contexto actual de violencia persistente. Mi informe formula una serie de recomendaciones, y quisiera destacar algunas para que el Consejo las examine.

En primer lugar, insto a todas las partes en conflicto a que acuerden de inmediato un alto el fuego humanitario. Además, insto a Hamás a que libere de manera inmediata e incondicional a todos los rehenes. Las partes implicadas en estas hostilidades han hecho la vista gorda al derecho internacional. Instituir un alto el fuego humanitario inmediato es más urgente que nunca, para que las comunidades desesperadas de Gaza puedan tener acceso a la ayuda humanitaria y los rehenes puedan ser liberados.

En segundo lugar, aliento al Gobierno de Israel a que conceda sin más demora acceso a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y a la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, e Israel a que lleve a cabo investigaciones en toda regla sobre todas las violaciones presuntas que se produjeron el 7 de octubre. Elucidar la verdad y garantizar el reconocimiento de todas las violaciones son etapas fundamentales para ayudar a los supervivientes y a las víctimas a superar el trauma y a recuperar su capacidad de acción. También son esenciales para evitar que se nieguen de algún modo las atrocidades cometidas el 7 de octubre. Esa es la única vía hacia la paz.

En tercer lugar, hago un llamamiento a todos los organismos pertinentes y competentes, nacionales e internacionales, para que enjuicien a todos los autores, independientemente de su rango y afiliación, en función de su responsabilidad individual, superior y de mando.

En cuarto lugar, aliento al Gobierno de Israel a firmar un marco de cooperación con mi Oficina con vistas

a prevenir y abordar la violencia sexual en los conflictos, en particular mediante la participación, la capacitación y la supervisión del sector de la seguridad, así como a fortalecer la capacidad en los ámbitos de la justicia y la rendición de cuentas por delitos de violencia sexual relacionada con los conflictos. También lo exhorto a que adopte medidas firmes para mitigar el riesgo de violencia sexual y otras formas de trato cruel, inhumano y degradante en el contexto de la detención y la actual operación militar.

Por último, hago un llamamiento a todos los agentes pertinentes para que mantengan los más altos niveles de integridad de la información. El respeto de la seguridad y la dignidad de los supervivientes es una consideración capital cuando se denuncian casos de violencia sexual. Además, la existencia de casos de violencia sexual no debe utilizarse nunca para hacer uso de retórica incendiaria, ejercer presión política o legitimar más violencia en la región. Rechazo y condeno de manera firme toda instrumentalización de mi mandato y mi informe, o de la plaga de las víctimas y los supervivientes, para servir a fines políticos o militares más amplios.

Para concluir, quiero hacerme eco de los mensajes del Secretario General. Comunican que, por un lado, nada puede justificar la violencia deliberada perpetrada por Hamás y otros grupos armados el 7 de octubre contra Israel y que, por otro, nada puede justificar el castigo colectivo de la población de Gaza, que ha dejado a decenas de miles de palestinos muertos y heridos, entre ellos un número sin precedentes del personal de las Naciones Unidas, y comunidades enteras afrontan a condiciones inhumanas, como la hambruna y las enfermedades.

Antes de concluir mis observaciones, debo decir también que me horroriza la injusticia de que mujeres y niños sean asesinados en Gaza por innumerables bombas y disparos, y me indigna también el nivel de muertes y dolor, y que familias enteras —a menudo generaciones— sean aniquiladas. Con cada bomba que cae, el mundo se vuelve más injusto y el camino hacia la paz más turbio. El objetivo final de mi mandato no es una guerra sin violaciones, sino un mundo sin guerras. Debemos estar a la altura de los tiempos. Las perspectivas de paz y estabilidad no deben verse bloqueadas por la polarización y la división geopolíticas. La comunidad internacional no puede abandonar a los civiles y sus familias, tanto en Israel como en los territorios palestinos ocupados. Hay que proteger y apoyar a los supervivientes de la violencia sexual y a las personas en situación de riesgo. No podemos fallarles. La población de esta región necesita ver finalmente que un futuro pacífico

surge en el horizonte político. Debemos sustituir el horror y la angustia por la curación, la humanidad y la esperanza. La credibilidad del sistema multilateral depende de ello, y el orden internacional basado en normas no exige menos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Patten por su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Lord Ahmad (Reino Unido) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General Pramila Patten por mantenernos al corriente sobre su reciente visita, y quisiera aprovechar esta oportunidad para encomiar su labor incansable en este asunto, y su defensa y protección de las víctimas y supervivientes de la violencia sexual. Su visita ha sido realmente importante, como lo son su informe y sus puntos de vista esenciales sobre los crímenes espeluznantes que acaba de esclarecer. Por lo tanto, resulta adecuado que el Consejo de Seguridad lo examine.

Como hemos visto en conflictos de todo el mundo, por desgracia, la violencia sexual se utiliza para aterrozar a la población civil. Destroza vidas y deja cicatrices brutales y de por vida en las víctimas y en sus familias y comunidades. Todos estamos consternados, como no puede ser de otra manera, por la violencia sexual cometida por Hamás el 7 de octubre y contra los rehenes. Me remito al informe y tomo nota con profunda preocupación de las conclusiones de la Representante Especial Patten, como son sus motivos razonables para creer que se produjeron actos de violencia sexual en Israel el 7 de octubre y la existencia de información “clara y convincente” de que se han cometido actos de violencia sexual contra los rehenes. Resulta profundamente inquietante saber que “puede que este tipo de violencia se siga ejerciendo contra quienes siguen cautivos”, como se cita textualmente en el informe. Seguimos pidiendo la liberación inmediata, segura e incondicional de todos los rehenes y trabajando por todos los medios para garantizar el cese inmediato de los combates y avanzar hacia un alto el fuego duradero, porque a nuestro entender es la mejor manera de lograr ese objetivo.

También estoy profundamente conmocionado por los alarmantes informes, que se mencionan en el informe de la Representante Especial y cita la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, sobre la violencia sexual perpetrada por las fuerzas israelíes contra palestinos detenidos y retenidos por Israel. Dichos informes, como acabamos de oír, se

están investigando. Por tanto, pido a Israel que adopte medidas inmediatas para prevenir la violencia sexual relacionada con el conflicto, que respete el derecho internacional humanitario, que garantice la investigación exhaustiva de estos informes y, en última instancia, que los responsables rindan cuentas.

Permítaseme ser absolutamente claro: nosotros, el Reino Unido, condenamos inequívocamente la violencia sexual relacionada con los conflictos, dondequiera que se produzca, y nos solidarizamos con todas las víctimas y supervivientes. En pocas palabras, esto debe terminar. Los responsables deben rendir cuentas y los supervivientes deben recibir un apoyo integral, y pido a todos los miembros del Consejo de Seguridad que sean tajantes en estas cuestiones. Y permítaseme decir tanto a israelíes como a palestinos y a sus representantes aquí presentes que el Reino Unido, como amigo de ambos, está dispuesto a prestarles su apoyo. Como Representante Especial del Primer Ministro para la Prevención de la Violencia Sexual en los Conflictos, he aquí mi oferta en nombre del Reino Unido. Contamos con nuestro equipo de expertos en el marco de la Iniciativa para Prevenir la Violencia Sexual en los Conflictos, que ya se ha desplegado más de 90 veces. Tenemos el Código Murad, que se presentó aquí en el Consejo en abril de 2022 (véase S/PV.9016), el cual establece unas normas mínimas para que los supervivientes no vuelvan a traumatizarse cuando son entrevistados. Contamos con nuestro conjunto de medidas contra la estigmatización, que ofrece medidas prácticas para abordar el estigma al que se enfrentan los supervivientes en los sistemas de justicia penal.

De hecho, hoy mismo he presidido una reunión con miembros de la Alianza Internacional para la Prevención de la Violencia Sexual en los Conflictos. Me complació que la Sra. Patten pudiera asistir, junto con una colega mía, la Baronesa Helić, quien en 2012 desempeñó un papel decisivo en la creación de la iniciativa que yo dirijo para estudiar formas nuevas e innovadoras de conseguir que se investiguen los delitos, que se escuche a los testimonios para que el enjuiciamiento pueda llevarse a cabo correctamente y que quienes sobreviven a estos espantosos delitos —los increíbles, valientes y aguerridos supervivientes— reciban todo el apoyo para reconstruir sus vidas. Coincidimos plenamente con la Representante Especial del Secretario General en que las investigaciones deben llevarse a cabo de manera segura y ética, centrándose en el superviviente, y en que todas las denuncias de violencia sexual deben investigarse a fondo para conseguir que se haga justicia a los supervivientes y a las víctimas.

La justicia retrasada es justicia denegada, y para el Reino Unido la única forma de lograr justicia y seguridad tanto para israelíes como para palestinos sigue siendo la solución biestatal. El primer paso debe ser el fin inmediato de los combates, que desemboque en un alto el fuego permanente y sostenible, la liberación de todos los rehenes y el envío a Gaza de ayuda humanitaria vital para salvar vidas. Esa es la solución que buscamos. Se lo debemos al legado de cada civil inocente asesinado en Israel y en los territorios palestinos ocupados, utilizando todos los resortes y canales de que disponemos en pos de ese noble objetivo.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): En primer lugar, quisiera dar las gracias a la Sra. Patten por su intervención y reiterarle que cuenta con el pleno apoyo de Francia.

Mi país condena todas las formas de violencia sexual, en particular la relacionada con los conflictos. Esos delitos se silencian con mucha frecuencia, al igual que la estigmatización a la que se somete posteriormente a los supervivientes. Francia condena el uso de la violación como arma de guerra, dondequiera que se cometa. La violencia sexual cometida por Hamás y otros grupos terroristas el 7 de octubre fue una barbarie. Nadie puede hacer la vista gorda ante esos actos, que han sido documentados, incluso por las Naciones Unidas, como se subraya en el informe de la Representante Especial. Hay que reconocer y condenar estos actos de violencia, y castigar a sus autores. Es inaceptable que el Consejo de Seguridad y la Asamblea General aún no hayan sido capaces de condenar claramente esos actos de terrorismo y violencia. Francia hará todo lo que esté en su mano para que se reconozca la realidad de los crímenes cometidos el 7 de octubre y no puedan ponerse en duda. Recordamos al Consejo que los actos de violencia sexual cometidos durante los conflictos pueden constituir delitos sancionados por el derecho internacional, y exigimos una vez más la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes.

En el informe de la Sra. Patten también se afirma que su misión ha recibido información sobre ciertas formas de violencia sexual perpetradas contra hombres y mujeres palestinos en centros de detención, durante redadas policiales y en puestos de control. Convendrá investigar dichas acusaciones. El derecho internacional es vinculante para todos. Francia está decidida a eliminar todas las formas de violencia sexual relacionada con los conflictos, incluido el uso de la violación como arma de guerra, y a luchar contra la impunidad de quienes cometen esos crímenes.

En vísperas del comienzo del Ramadán y a falta de un acuerdo sobre el cese de las hostilidades, Francia renueva su llamamiento a favor de un alto el fuego inmediato y duradero que permita el suministro de ayuda humanitaria y la protección de la población civil. La falta de acceso suficiente a una población en situación de emergencia humanitaria absoluta es injustificable. Una vez más, pedimos a Israel que autorice inmediatamente la apertura de todas las vías de acceso posibles, en particular el puerto de Ashdod, una ruta directa desde Jordania y todos los puntos de paso necesarios para entregar ayuda a gran escala. También reiteramos que solo una solución biestatal, que implique la creación de un Estado palestino, puede satisfacer las necesidades de seguridad de Israel y del pueblo israelí y satisfacer las legítimas aspiraciones de los palestinos a tener su propio Estado, viviendo en paz y con seguridad junto a Israel. Francia mantendrá su firme empeño por lograr ese objetivo.

Sr. Kanu (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Señor Presidente, le doy las gracias por haber convocado esta sesión. Agradezco a la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Pramila Patten, su exposición en la que ha destacado las conclusiones más importantes del informe de su visita oficial a Israel y Palestina, en particular a la Ribera Occidental ocupada, del 29 de enero al 14 de febrero.

En la primera declaración que formulamos antes el Consejo sobre la situación en Oriente Próximo, incluida la cuestión palestina (véase S/PV.9531), tras el atentado del 7 de octubre de 2023 contra civiles israelíes, señalamos la importancia del contexto de la actual ocupación de Palestina por parte de Israel. Como hemos manifestado reiteradamente en nuestras condenas, el atentado del 7 de octubre de 2023 perpetrado por Hamás y otros grupos armados contra civiles israelíes fue absolutamente desgarrador y contravino las protecciones que el derecho internacional otorga a los civiles, incluso en el contexto de la ocupación en curso. Igualmente condenable es la respuesta militar de Israel, a quien se le acusa de castigo colectivo y otras graves violaciones del derecho internacional.

Mientras seguimos instando a que se rindan cuentas, mediante la responsabilidad individual, penal y del Estado, por todas las violaciones del derecho internacional, en particular del derecho internacional humanitario, tomamos nota del importante paso que ha dado la Representante Especial Patten al emprender su visita e iniciar un proceso independiente de

“recopilación, análisis y verificación de la información sobre violencia sexual relacionada con el conflicto en relación con los ataques del 7 de octubre de 2023 y sus consecuencias”.

Hemos leído con gran preocupación el informe de la misión, que

“describe las conclusiones sobre incidentes y pautas de violencia sexual relacionada con el conflicto i) durante los ataques del 7 de octubre; y ii) en relación con el secuestro y toma de rehenes”.

También señalamos las limitaciones del informe de la misión, que la Representante Especial Patten y su equipo contextualizaron y explicaron durante la semana pasada en una rueda de prensa en las Naciones Unidas. Señalamos además que “[l]a misión no tenía por objeto, ni podía el equipo de la misión, en un período de tiempo tan corto, establecer la prevalencia de la violencia sexual relacionada con el conflicto durante y después de los ataques del 7 de octubre”.

A pesar de que

“[l]a magnitud global, el alcance y la atribución específica de estas violaciones requerirían una investigación exhaustiva por parte de los órganos competentes”,

cualquier acto de violencia sexual y de violencia sexual relacionada con los conflictos debe ser condenado como una violación del derecho internacional y de la dignidad, no solo de las víctimas y supervivientes, sino también de sus familias y de toda la sociedad.

Además, tomamos nota con profunda preocupación de las informaciones sobre el drástico deterioro de la situación de los derechos humanos en la Ribera Occidental tras el atentado del 7 de octubre de 2023. Tomamos nota de las denuncias de detenciones masivas y del enorme repunte de la violencia de los colonos, tras el inicio de las operaciones policiales por parte de Israel. Además, tomamos nota con profunda preocupación de las informaciones de que palestinos detenidos han sufrido tratos crueles, inhumanos y degradantes, e incluso de diversas formas de violencia sexual.

A la luz de las graves conclusiones del informe de la misión, Sierra Leona acoge con satisfacción el llamamiento para que los organismos competentes lleven a cabo una investigación exhaustiva con el tiempo y la capacidad adecuados. Además, apoyamos las recomendaciones que figuran en el informe de la misión.

En primer lugar, apoyamos el llamamiento al Gobierno de Israel para que se conceda:

“acceso a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y a la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, e Israel, para que lleven a cabo investigaciones exhaustivas de todas las presuntas violaciones”.

En segundo lugar, respaldamos plenamente el llamamiento al acceso y la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes retenidos por Hamás y otros grupos armados. Estamos seriamente alarmados por lo que se indica en el informe de la misión de que:

“[d]e acuerdo con los relatos de primera mano de los rehenes liberados, existen motivos razonables para creer que los rehenes también sufrieron otras formas de violencia sexual”.

Por lo tanto, reiteramos la responsabilidad de las partes en conflicto de proteger a todos los civiles, incluidos los rehenes.

En tercer lugar, hacemos hincapié en la necesidad de establecer un alto el fuego humanitario que cree un clima propicio para mitigar la actual situación humanitaria en la Franja de Gaza y permita llevar a cabo una investigación exhaustiva y completa de las violaciones del derecho internacional, incluida la violencia sexual relacionada con el conflicto.

Permítaseme concluir con tres cuestiones finales.

En primer lugar, instamos a las partes en el conflicto a evitar las prácticas de desinformación e información errónea. Deploramos la difusión de este tipo de “información”, como la que se hace de forma deliberada de “hechos” que no se ajustan a la realidad sobre el terreno, con la intención de influir en la opinión pública y crear una propaganda perjudicial.

En segundo lugar, en el mes sagrado del Ramadán, el Consejo debe seguir tomando medidas para garantizar el cumplimiento de nuestro mandato exigiendo un alto el fuego humanitario inmediato.

En tercer y último lugar, para lograr una paz duradera en la región y garantizar la seguridad de los civiles israelíes y palestinos, insistimos en la necesidad de fijar un horizonte político que se base en la solución biestatal, en la que Israel y Palestina puedan convivir en paz y con seguridad.

Sr. Geng Shuang (China) (*habla en chino*): Para empezar, quisiera dar las gracias a la Representante Especial Patten por su exposición informativa.

Las mujeres son uno de los grupos más vulnerables. Sus derechos e intereses son los que se violan con más facilidad. Por lo tanto, son las más necesitadas de protección. China condena todas las formas de violencia sexual contra las mujeres en los conflictos armados y aboga por que se lleve a cabo una investigación oportuna y exhaustiva de los actos de este tipo cometidos contraviniendo el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos. Los responsables deben rendir cuentas y ser castigados conforme a la ley, y hay que hacer justicia y a las víctimas y devolverles la dignidad. Las supervivientes deben recibir ayuda individualizada para facilitar su pronta recuperación del trauma psicológico sufrido.

Hace poco, la Sra. Patten encabezó una misión a Israel por invitación suya, que también incluyó una visita a la Ribera Occidental ocupada. En el informe de la misión publicado tras la visita se afirmaba que existen motivos razonables para creer que se produjeron actos de violencia sexual relacionada con el conflicto en varios lugares de la periferia de Gaza durante los ataques del 7 de octubre. Con respecto a los rehenes, la misión encontró información clara y convincente de que algunos se habían visto sometidos a diversas formas de violencia sexual relacionada con el conflicto.

En el informe también se constata que la detención de hombres y mujeres palestinos en la Ribera Occidental ocupada se ha visto agravada por presuntos casos de trato cruel, inhumano y degradante. En el informe se describe un panorama estremecedor, y nos solidarizamos con la difícil situación de las víctimas. En el informe también figuran recomendaciones concretas en materia de medidas de seguimiento. Esperamos que las partes implicadas den importancia y respondan positivamente.

Coincidimos con la opinión de la Representante Especial de que nuestro objetivo último no es conseguir una guerra sin violaciones, sino un mundo sin guerra. El actual conflicto de Gaza dura ya cinco meses. Ha causado un daño indecible a las mujeres. Han muerto más de 9.000 madres e hijas, y centenares de miles de mujeres se han visto desplazadas, sin ninguna ayuda básica para sobrevivir ni garantías de seguridad. Se enfrentan a la muerte, el hambre y la enfermedad, que las sumen en el abismo del miedo, la desesperación y la ira.

Hoy es el primer día del Ramadán, mes sagrado para la comunidad musulmana. Pedimos a la comunidad internacional que actúe con prontitud y redoble sus esfuerzos para promover un alto el fuego inmediato, a fin de dar a la población de Gaza esperanzas de supervivencia.

También pedimos que se redoblen los esfuerzos diplomáticos para que se ponga en libertad a todos los detenidos y se reúnan con sus familias lo antes posible.

Sra. Rodrigues-Birkett (Guyana) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Representante Especial del Secretario General, Sra. Pramila Patten, por su exposición informativa, que dibuja un panorama inquietante de los horrores que siguen sufriendo los civiles inocentes mientras esta guerra continúa.

Teniendo en cuenta las dificultades que tuvo el equipo de la misión y el mandato limitado de la visita, la evaluación proporcionada por la Representante Especial Patten es, no obstante, motivo de gran preocupación.

Los casos de violencia sexual en Israel y la Ribera Occidental que se recogen en el informe añaden otro aspecto horrible a la tragedia que se está produciendo en Oriente Medio. Guyana condena enérgicamente todos los actos de violencia sexual cometidos durante el conflicto, incluidos los cometidos el 7 de octubre. Pedimos que se ponga fin a la violencia sexual y que los dirigentes tomen medidas proactivas para evitar que se cometan tales actos y exigir responsabilidades a sus autores. Los agresores deben rendir cuentas.

Nos preocupa profundamente que en el informe se asevere que los rehenes fueron objeto de violencia sexual y que haya motivos razonables para creer que dicha violencia continúa. Guyana reitera su llamamiento para que se liberen de inmediato todos los rehenes y todas las personas retenidas ilegalmente y exige que quienes los mantienen en cautiverio y detenidos garanticen su seguridad, incluso frente a la violencia sexual.

También nos preocupan muchísimo los informes sobre tratos crueles, inhumanos y degradantes infligidos a palestinos detenidos. Ello incluye la violencia sexual presuntamente cometida en la Ribera Occidental ocupada contra hombres y mujeres palestinos en centros de detención, durante redadas domiciliarias y en puestos de control.

Guyana apoya la exigencia de que se realicen investigaciones exhaustivas e independientes sobre todos los presuntos incidentes de violencia sexual. También apoyamos la recomendación que figura en el informe de reforzar la capacidad de las Naciones Unidas para vigilar los incidentes de violencia sexual relacionada con el conflicto tanto en Israel como en el territorio palestino ocupado e informar sobre ellos.

Hemos tomado nota de la determinación del equipo de la misión de que al menos dos denuncias de violencia

sexual, de las que se había informado ampliamente en los medios de comunicación, eran infundadas. Pedimos a todas las partes que sean responsables y eviten los titulares sensacionalistas, ya que se corre el riesgo de que se pongan en entredicho las terribles experiencias de las auténticas víctimas y se les reste importancia.

Al examinar el informe de la Representante Especial del Secretario General, es esencial que tengamos en cuenta de una manera holística las consecuencias de la guerra para las mujeres y los niños. De las personas que murieron en Gaza, el 70 % eran mujeres y niños. Más de 60 mujeres mueren a diario. Más de la mitad de los 1,9 millones de personas desplazadas son mujeres. Son las más afectadas por la inanición y la hambruna en Gaza, con una malnutrición sin precedentes. Muchas han enviudado y se han quedado a cargo de sus hijos y otros familiares, incluidos los heridos. No hay acceso suficiente al agua ni a instalaciones para la gestión de la higiene menstrual, incluidos los suministros sanitarios. Todo ello afecta a la dignidad de las mujeres, así como a su salud mental y física. En resumen, las mujeres y los niños son los que más sufren en esta guerra; un patrón que hemos visto en todos los conflictos armados una y otra vez, aunque no sean ellos los que hacen la guerra.

El dolor extremo es palpable tanto en Israel como en Palestina. Ambos han sufrido niveles de angustia sin precedentes desde el 7 de octubre. Una vez más, condenamos los atentados perpetrados por Hamás contra Israel el 7 de octubre. Sin embargo, no hay justificación para seguir matando, mutilando y matando de hambre a civiles inocentes en Gaza, en su mayoría mujeres y niños. Todos deben respetar el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario.

La guerra debe cesar. Guyana sigue pidiendo un alto el fuego inmediato. Es la única opción para aumentar la asistencia humanitaria, salvar vidas y evitar que sigan sufriendo civiles inocentes. Solo así podremos empezar a recuperarnos de los horrores a los que se enfrenta la población de Gaza y garantizar la liberación segura de los rehenes.

Un alto el fuego es también un paso esencial para que avancemos hacia una solución biestatal, en la que los pueblos de Israel y Palestina vivan uno al lado del otro en condiciones de paz y seguridad. Ha habido demasiadas pérdidas en esta guerra. La búsqueda de la paz y la seguridad no debe ser una de ellas.

Sr. Hwang (República de Corea) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera expresar mi agradecimiento a la Representante Especial del Secretario General,

Sra. Patten, por su exposición informativa y la labor realizada para lograr el extenso informe que aborda la cuestión crítica de la violencia sexual relacionada con el conflicto.

Estamos muy consternados por los incidentes de violencia sexual, detallados en el informe de la Representante Especial del Secretario General, con ocasión de los atentados terroristas del 7 de octubre perpetrados por Hamás y en el contexto de los secuestros y la toma de rehenes. En cuanto a los rehenes, en el informe se llega a una conclusión aún más inquietante: existen motivos razonables para creer hasta ahora que se podrá seguir cometiendo ese tipo de violencia.

Condenamos en los términos más enérgicos los atroces atentados terroristas perpetrados por Hamás y todas las formas de violencia sexual y de otro tipo contra mujeres y niñas durante el ataque.

También instamos enérgicamente a Hamás y a los demás grupos armados a que liberen de inmediato y sin condiciones a todos los rehenes. Ello es inaceptable, independientemente de cualquier pretexto.

La violencia sexual jamás se debe utilizar como táctica de guerra. Ya no es un subproducto inherente a los conflictos. Tal y como se establece en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, la violación y demás formas de violencia sexual grave cometidas como parte de un ataque generalizado o sistemático podrían constituir crímenes de lesa humanidad.

Todos los autores de crímenes de lesa humanidad deben rendir cuentas y las políticas de tolerancia cero se deben extender a los responsables. A tal fin, apoyamos firmemente la recomendación que figura en el informe de que se lleve a cabo un proceso de investigación exhaustivo, con la cooperación de las autoridades nacionales y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Ello arrojará luz sobre la magnitud de las presuntas violaciones. Además, se deben adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la rendición de cuentas.

También nos preocupan seriamente las denuncias de violencia sexual por parte de las fuerzas de seguridad israelíes en la Ribera Occidental, como se menciona en el informe. En ese sentido, esperamos que se pueda investigar a fondo todas las denuncias y que los autores rindan cuentas.

El actual conflicto en Gaza tiene efectos desproporcionados sobre las mujeres. Las estadísticas arrojan que el 70 % de los civiles muertos eran mujeres o niños, y

casi un millón de mujeres y niñas han sido desplazadas. Nos preocupa muchísimo que la prolongada catástrofe humanitaria de los últimos cinco meses haya limitado el acceso a alimentos, agua potable y suministros médicos en Gaza. La malnutrición y la inanición han infligido un dolor y unas penurias indecibles a personas inocentes, en particular a mujeres, incluidas las embarazadas y lactantes.

Se debe garantizar, en todas las circunstancias, la protección de la población civil, de conformidad con el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.

A medida que el conflicto persiste, el sufrimiento de los civiles se generaliza aún más, exacerbando las tensiones ya existentes en la región. Con el comienzo del Ramadán, el mes sagrado para todos los musulmanes, la preocupación por la catastrófica situación de Gaza aumenta más que nunca. Esa tragedia debe acabar. Reiteramos una vez más la urgente necesidad de un alto el fuego humanitario inmediato en Gaza.

Para concluir, la República de Corea quisiera subrayar que deben proseguir nuestros denodados esfuerzos por hallar una solución que a la larga ponga fin a la agonía y el miedo en Israel y en Palestina. Además, esperamos que se puedan reanudar el diálogo sincero y las negociaciones lo antes posible para hacer realidad una solución biestatal.

Sra. Frazier (Malta) (*habla en inglés*): Agradezco a la Representante Especial del Secretario General Patten su exposición informativa de hoy. Aprovechamos esta oportunidad para reafirmar nuestro apoyo a la Representante Especial del Secretario General Patten y a la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y a la importante labor que llevan a cabo.

Malta sigue sumamente preocupada por la continuación de las hostilidades en Gaza y fuera de ella.

Reiteramos nuestra condena de los atentados terroristas perpetrados por Hamás el 7 de octubre. Las familias que perdieron a sus seres queridos y las personas que siguen secuestradas por Hamás siguen sufriendo las consecuencias de esas bárbaras acciones, como la violación y la tortura sexual. Están en nuestros pensamientos, y una vez más hacemos llegar nuestras más sentidas condolencias a todos los que se han visto directamente afectados y al pueblo de Israel. El trauma y la angustia duraderos que sigue padeciendo la sociedad israelí a causa de los atentados perpetrados aquel oscuro día no se pueden desestimar ni subestimar.

Por otro lado, la magnitud del sufrimiento humano y de la catástrofe humanitaria que siguen abatiendo Gaza es muy perturbadora y preocupante. También preocupan la perspectiva de una propagación del conflicto a Rafah, el deterioro de la situación en la Ribera Occidental y otros episodios de violencia en toda la región.

La perspectiva de se desaten más hostilidades y conflictos no hará sino causar más sufrimiento. En ese sentido, un alto el fuego inmediato y permanente sigue siendo la única vía que nos permitirá evitar un mayor deterioro y empezar a abordar los efectos de la guerra entre Israel y Hamás. Ello incluye los efectos desproporcionados del conflicto en las mujeres y las niñas. Hasta la fecha, más de 30.000 palestinos han sido asesinados en Gaza, entre ellos unas 9.000 mujeres. En ese contexto, recordamos que el Tratado sobre el Comercio de Armas exige a los Estados, entre otras cosas, que detengan las transferencias cuando exista un riesgo importante de que se utilicen para cometer o facilitar actos graves de violencia de género o actos graves de violencia contra las mujeres y los niños. Además, el bombardeo de los hospitales y las restricciones en materia de combustible, electricidad, alimentos, agua y ayuda exponen a las mujeres embarazadas y los recién nacidos a riesgos importantes de sufrir daños físicos y mentales, restringen el acceso a la atención médica necesaria y protegida y ponen en peligro la salud de las púerperas.

Para Malta, priorizar a las mujeres y la paz y la seguridad significa defender la integridad de la información y las representaciones de la violencia sexual relacionada con los conflictos, que sean ética y tengan en cuenta los traumas. Malta está consternada por los informes según los cuales mujeres israelíes fueron sometidas a violencia sexual en tres lugares denunciados el 7 de octubre y algunos rehenes, llevados a Gaza, han sido sometidos a diversas formas de violencia sexual relacionada con el conflicto, que podrían seguir manifestándose. A este respecto, también esperamos con interés evaluar el informe de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, e Israel. Instamos a Israel a que coopere plenamente con la Comisión y con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y les permita el acceso. Reiteramos que la liberación inmediata e incondicional de los rehenes, como se indica en dos resoluciones del Consejo de Seguridad —las resoluciones 2712 (2023) y 2720 (2023)— debe ser una prioridad absoluta. Asimismo, estamos consternados por los informes de los expertos de las Naciones Unidas sobre actos de violencia

sexual cometidos contra hombres y mujeres palestinos detenidos, durante redadas en domicilios y en puestos de control. Insistimos en que hay que garantizar la rendición de cuentas por todas las acciones delictivas. En ese contexto, subrayamos que promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad implica que no se instrumentalice la agenda sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos. Ello supone respetar y salvaguardar la identidad y la dignidad de las personas supervivientes. Para ello, recomendamos a las partes en conflicto que apliquen las recomendaciones que la Representante Especial Patten acaba de enunciar.

Para concluir, hay que defender los derechos y las oportunidades de las mujeres israelíes y palestinas, los activistas por la paz, los periodistas y los defensores de los derechos humanos para contribuir a la reducción de las tensiones, al alto el fuego y a otros esfuerzos de negociación de la paz. Malta también seguirá defendiendo con firmeza la consecución de una paz duradera y sostenible en Oriente Medio, que se base en la solución biestatal a lo largo de las fronteras anteriores a 1967 y responda a las aspiraciones legítimas de israelíes y palestinos a la paz y la seguridad mutuas.

Sr. Fernandes (Mozambique) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias al Presidente del Consejo de Seguridad por haber convocado esta importante sesión informativa sobre Oriente Medio, que hace especial hincapié en la violencia sexual relacionada con los conflictos. También agradecemos a la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Pramila Patten, sus reflexiones sobre esta cuestión tan preocupante.

Al comenzar el mes sagrado de Ramadán, lamentamos profundamente que no se haya logrado un alto el fuego en Gaza, a pesar de las negociaciones incesantes. Los persistentes bombardeos en los territorios palestinos ocupados exponen a los civiles a riesgos graves y vulneran sus derechos fundamentales, como el acceso a los alimentos, la atención médica y la protección. A estas injusticias, se suma la amenaza traumática de la violencia sexual contra la población civil, como indica el informe de misión que se nos ha presentado. Como la Representante Especial pone de relieve en el informe de misión, documentar los delitos de violencia sexual cometidos en las situaciones de conflicto es una tarea ardua, que exige esfuerzos meticulosos, valentía y adhesión a la verdad, especialmente en el contexto actual de caos y agitación sobre el terreno. La situación exige una documentación escrupulosa, valentía y una voluntad inquebrantable para descubrir la verdad. Mientras este

proceso continúa, debemos ocuparnos de la seguridad y defender el bienestar de los civiles atrapados en el fuego cruzado. Aunque no tenemos proximidad física al conflicto, podemos estar seguros de que sus consecuencias afectan de manera desproporcionada a los miembros más vulnerables de la sociedad.

La situación requiere toda nuestra atención debido a los enormes desafíos, daños y traumas sufridos por la población civil, así como a la grave situación humanitaria. Precisamente por ese motivo, las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional tienen la responsabilidad colectiva de procurar con urgencia la distensión en este conflicto, a fin de priorizar las necesidades y el bienestar de esta población vulnerable. La violencia incesante entre colonos israelíes y palestinos en la Ribera Occidental ocupada, a la que se suman los bombardeos constantes en la Franja de Gaza, devastada por la guerra, exige nuestra intervención inmediata. Todas las partes deben respetar plenamente el derecho internacional humanitario, habida cuenta de que la violación y otras formas de violencia sexual constituyen violaciones graves en los conflictos armados. Instamos encarecidamente a todas las partes a que busquen una solución pacífica y un cese de las hostilidades durante este mes sagrado de Ramadán. Todos deberíamos hacer una pausa y reflexionar sobre si nuestro mundo necesita más derramamiento de sangre y más violencia.

Mozambique alienta encarecidamente los esfuerzos diplomáticos que despliegan diferentes actores, incluidos algunos miembros del Consejo, para lograr un acuerdo entre las partes y reactivar la solución biestatal y la coexistencia pacífica entre los dos pueblos, en un marco de pleno respeto de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Aprovechemos esta oportunidad para proteger a los civiles, defender los derechos humanos y allanar el camino hacia una solución justa y sostenible de este conflicto prolongado. Como hemos sostenido en todo momento, el camino hacia una paz duradera exige una voluntad inquebrantable, valor, empatía y compasión.

Sra. Zabolotskaya (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Rusia condena enérgicamente la violencia sexual en todas sus formas, así como cualquier otro delito cometido en las situaciones de conflicto armado y de posconflicto. Tales actos deben ser objeto de investigación, y sus autores deben comparecer ante la justicia. En el contexto de la crisis en Gaza, desde el principio, hemos condenado de manera inequívoca los actos de violencia cometidos contra israelíes el 7 de octubre de

2023. Al mismo tiempo, estamos firmemente convencidos de que esos crímenes, por atroces que sean, no pueden considerarse una justificación para el castigo colectivo infligido a los palestinos en la Franja de Gaza y la Ribera Occidental ni para las violaciones flagrantes del derecho internacional humanitario cometidas por Israel contra la población civil palestina. Esta es nuestra posición y, por lo que sabemos, la comparte la gran mayoría de los Estados del mundo.

En este sentido, encomiamos todo esfuerzo encaminado a arrojar luz sobre los crímenes cometidos durante el conflicto palestino-israelí. Estamos convencidos de que las Naciones Unidas no están adoptando las medidas suficientes en ese ámbito. Miles de personas están muriendo y la Corte Internacional de Justicia ha señalado que existe una alta probabilidad de que actualmente se esté perpetrando genocidio en la Franja de Gaza. Las Naciones Unidas carecen esencialmente del acceso necesario para obtener información fiable. Israel está interponiendo deliberadamente obstáculos a dicho acceso.

En ese contexto, Jerusalén Occidental invitó a la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Patten, quien estuvo acompañada por nueve expertos, a realizar una breve visita a Israel y a la Ribera Occidental. Sobre la base de los resultados de esa visita, la Representante Especial publicó un informe separado. Es importante señalar que la visita no incluyó una visita a la Franja de Gaza, ni la posibilidad de investigar delitos o atribuir actos. A ese respecto, no está nada claro a qué tipo de cooperación de Israel con la misión hace referencia el informe.

En general, está claro que Jerusalén Occidental está mostrando que adopta un enfoque selectivo respecto de las visitas de las Naciones Unidas al país y a los territorios palestinos ocupados. Por supuesto, nos vemos obligados a tener este hecho en cuenta cuando realizamos nuestras respectivas valoraciones. También hay que tener en cuenta la reputación general de la Sra. Patten, que se ha hecho famosa por utilizar información falsa en sus trabajos, lo que resta credibilidad a sus conclusiones y recomendaciones.

Todas las circunstancias que he mencionado crean un contexto muy específico para nuestra sesión de hoy. En otras palabras, hoy solo se nos está presentando información parcial en el marco de un mandato específico y se nos pide que respondamos a ella. Esencialmente, estamos ante una especie de verdad a medias que en modo alguno ofrece una imagen suficiente de lo que está ocurriendo. No invalida las exigencias de que el Gobierno israelí facilite el acceso a la región a los mecanismos y organismos

de las Naciones Unidas, en particular a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, con objeto de que recaben información exhaustiva sobre las violaciones graves y sistemáticas del derecho internacional humanitario perpetradas contra los civiles durante la operación en la Franja de Gaza y la Ribera Occidental.

Solo tras un estudio exhaustivo y objetivo de la situación en todo su ámbito geográfico será posible extraer alguna conclusión. Es evidente que aún no ha llegado el momento de hacerlo, sobre todo habida cuenta de que el informe que se ha elaborado como resultado de la misión no puede calificarse de exhaustivo, ni siquiera en su tema declarado. Según se indica en el informe, el equipo de la Sra. Patten no pudo reunirse con las víctimas de la violencia sexual que se perpetró durante los trágicos sucesos del 7 de octubre. En general, como admite la Representante Especial, los datos recibidos procedían en gran parte del Gobierno de Israel y requieren más estudio e investigación.

En otro orden de ideas, nos gustaría señalar que las definiciones y métodos de trabajo utilizados por la Sra. Patten no están consensuados, y no debe deducirse de nuestra participación en el debate sobre dicho informe y el tema que los aprobemos o aceptemos.

Entretanto, la información contenida en el informe sobre violaciones, así como las conclusiones de la misión en cuanto a la probabilidad de violencia sexual contra los rehenes, son estremecedoras. No hay justificación para la violencia sexual contra israelíes, y los responsables deben rendir cuentas. Tampoco hay justificación para los casos de violencia sexual contra hombres y mujeres palestinos por parte de las fuerzas de seguridad israelíes, en particular en forma de amenazas de violación, desnudamiento forzado y golpes en los genitales. Esos fenómenos, según las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, son sistemáticos y se vienen produciendo desde hace décadas. A medida que se ha intensificado la campaña de detenciones arbitrarias de palestinos en la Ribera Occidental, en la que se ha detenido a unas 7.500 personas desde el 7 de octubre, la situación no ha hecho más que empeorar. Sin embargo, como muestra el informe, esos delitos no se investigan y sus autores gozan de impunidad. Exhortamos a Israel a que ponga fin a esta vergonzosa práctica y garantice que las víctimas de la violencia tengan acceso a la justicia.

También observamos que la misión de la Representante Especial no encontró ninguna confirmación de los

casos más relevantes difundidos por la prensa israelí, en particular los del kibutz de Be'eri y de la base militar de Nahal Oz. Esto demuestra una vez más que toda conclusión, especialmente en lo que respecta a situaciones de conflicto, solo puede extraerse tras la verificación exhaustiva de los datos recibidos. No hay que creer los comunicados de prensa a pies juntillas. Es importante recordar que, durante las hostilidades, puede que se formulen declaraciones con el ánimo de provocar enemistad y odio en la sociedad. En el contexto de la actual escalada en Oriente Medio, eso es extremadamente peligroso.

Abordar la impunidad y poner fin a la violencia, incluida la sexual, solo será posible cuando dispongamos de información objetiva y verificada. Rusia rechaza categóricamente los intentos de manipular la importante cuestión de la lucha contra la violencia sexual en los conflictos. Consideramos inaceptable que el sufrimiento de quienes han sobrevivido a la violencia sexual, o las acusaciones de la comisión de ese grave delito, se conviertan en moneda de cambio de juegos políticos.

Tras la violencia del 7 de octubre, que condenamos categóricamente, la espiral de crímenes ha adquirido proporciones verdaderamente catastróficas. Condenamos firmemente las violaciones graves y sistemáticas del derecho internacional humanitario y derecho internacional de los derechos humanos perpetradas por Israel contra civiles en la Franja de Gaza, que se han saldado con la muerte de unas 30.000 personas, en su mayoría mujeres y niños.

La complejidad de la cuestión de la lucha contra la violencia sexual no debe eclipsar los graves problemas humanitarios y las amenazas a la paz y la seguridad que plantea la operación israelí en Gaza, a saber, la aniquilación masiva de civiles, incluidos niños; la hambruna devastadora; y la provocación de desplazamientos masivos. Para superar la impunidad y poner fin a la violencia, incluida la sexual, no se deben escatimar esfuerzos para poner fin al conflicto. Lo que se necesita para ello es, ante todo, un alto el fuego urgente e incondicional. Esperamos que el Consejo de Seguridad pueda seguir exigiendo lo mismo a las partes en un futuro muy próximo.

Sr. Žbogar (Eslovenia) (*habla en inglés*): Para empezar, me gustaría dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General, Pramila Patten, por su exposición informativa y la presentación del informe de la misión sobre su visita oficial a Israel y a la Ribera Occidental ocupada, que tuvo lugar a principios de este año.

Acogemos con satisfacción la visita de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia

Sexual en los Conflictos y reconocemos que el equipo de la misión ha afrontado importantes retos al desplegar sus esfuerzos. Nos preocupan enormemente las conclusiones del informe, en las que se subraya la necesidad urgente de actuar.

Quisiera volver a condenar rotundamente el ataque terrorista perpetrado por Hamás y otros grupos armados el 7 de octubre de 2023. Hacemos un llamamiento urgente en favor de la liberación de todos los rehenes y seguimos exigiendo un alto el fuego inmediato.

Permítaseme formular seguidamente las siguientes observaciones en relación con el informe.

En primer lugar, Eslovenia condena toda forma de violencia sexual relacionada con los conflictos por ser una grave violación de los derechos humanos. Nos preocupa que haya motivos razonables para creer que se produjeron actos de violencia sexual relacionada con el conflicto durante los atentados del 7 de octubre en múltiples lugares del sur de Israel. Creemos que es necesario seguir investigando esas denuncias para encontrar a los autores y exigirles responsabilidades. A ese respecto, esperamos que Israel conceda acceso a los mecanismos pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, e Israel, para poder llevar a cabo una investigación en toda regla.

En segundo lugar, seguimos extremadamente preocupados por la situación de los rehenes e insistimos en su liberación inmediata e incondicional. También instamos a que se otorgue al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) acceso a los rehenes, algo muy necesario. La misión encontró información clara y convincente sobre algunos rehenes sometidos a diversas formas de violencia sexual relacionada con los conflictos. La misión informó además de que existen motivos razonables para creer que dicha violencia se sigue perpetrando. Hemos abogado en repetidas ocasiones por un alto el fuego en Gaza para lograr la liberación de los rehenes y evitar que continúe su tormento, así como para evitar más sufrimiento de los civiles y destrucción de bienes de carácter civil en Gaza.

En tercer lugar, la violencia sexual no tiene justificación y no puede servir de justificación. Nos preocupan igualmente los informes sobre el trato cruel, inhumano y degradante que se dispensa a los palestinos detenidos, durante las redadas en las viviendas y en los puestos de control. Esos informes también deben ser objeto de

investigación. Permítaseme expresar nuestra preocupación por el aumento drástico del número de palestinos detenidos y encarcelados en los últimos meses. Se debe informar al CICR al respecto y permitírsele visitar a los palestinos detenidos en Israel.

Por otra parte, quiero referirme al inmenso sufrimiento de las mujeres en Gaza. Mientras seguimos esperando una solución que surja del Consejo de Seguridad o de negociaciones entre las partes, debemos tener presentes todos los aspectos del daño que se ha causado a las mujeres en este conflicto. Las mujeres en Gaza se enfrentan al colapso del sistema sanitario, al hambre y la inanición, y a una destrucción sin precedentes. También vienen experimentando limitaciones graves en el acceso a los alimentos, el agua, los medicamentos, los productos de higiene y la seguridad en todos los sentidos posibles. Pedimos que se respete el derecho internacional, que comprende el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.

La violencia sexual en los conflictos está aumentando en todo el mundo, y solamente una respuesta internacional contundente puede modificar esa situación. Se la sigue empleando como táctica de guerra e instrumento de intimidación en muchas de las situaciones de las que se ocupa el Consejo de Seguridad. Una vez más, Eslovenia condena con rotundidad el uso de la violencia sexual en todos los ámbitos. Debe cesar de inmediato, pues constituye una violación grave del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, y puede constituir un crimen de guerra y un crimen de lesa humanidad. Propugnamos la colaboración internacional para velar por que las pruebas se obtengan de forma metódica y por que los responsables sean llevados ante la justicia. Reviste suma importancia garantizar la rendición de cuentas.

Permítaseme concluir expresando nuestro firme apoyo a las Naciones Unidas y al mandato de la Representante Especial. Esperamos con interés el próximo debate sobre el informe anual del Secretario General relativo a la violencia sexual relacionada con los conflictos, en el que podremos tratar esta y otras situaciones trágicas.

Sra. Chanda (Suiza) (*habla en francés*): Le doy las gracias, Señor Presidente, por haber convocado esta sesión del Consejo de Seguridad. Es importante que el Consejo aborde esta cuestión. Agradezco igualmente a la Representante Especial Pramila Patten su exposición y su informe.

La violencia sexual en situaciones de conflicto es una violación grave del derecho internacional

humanitario y de los derechos humanos, y puede constituir un crimen de guerra o incluso un crimen de lesa humanidad. Por consiguiente, es imperioso que el Consejo de Seguridad condene unánimemente todos los actos de violencia sexual relacionados con los conflictos, tanto en el contexto del conflicto en Oriente Medio como en todos los conflictos armados, y tome medidas para evitar que se repitan.

Suiza está sumamente conmovida por los hechos presentados en el informe de la Sra. Patten. Quisiera expresar la solidaridad y el apoyo de mi país a los supervivientes y víctimas de esa violencia, ante todo a las mujeres y las niñas que la padecieron, así como a sus allegados. Exigimos que se respete la dignidad de los supervivientes y las víctimas en todas las circunstancias.

Desde el 7 de octubre, hemos expresado en repetidas ocasiones nuestra condena firme de los actos de terrorismo perpetrados por Hamás, que se han cobrado más de 1.200 víctimas en Israel. A ello se añade que, según se subraya en el informe, existen motivos razonables para creer que se cometieron actos de violencia sexual, incluidas violaciones, violaciones colectivas y torturas sexuales en varios lugares. En el informe también se mencionan actos de violencia similares contra los rehenes. Se teme que los rehenes que permanecen cautivos, cuya liberación inmediata e incondicional Suiza no ha dejado de pedir, sigan sufriendo ese tipo de violencia.

Suiza reitera su condena firme de toda violencia sexual. Pedimos que los organismos competentes, como la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos o la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, e Israel, esclarezcan los hechos para ayudar a identificar las violaciones y a sus autores, de modo que no queden impunes. También solicitamos que se dé a la Oficina del Alto Comisionado y a la Comisión de Investigación el acceso necesario para tal fin.

Es necesario que se lleven a cabo investigaciones de todas las violaciones del derecho internacional cometidas en Israel y en el conjunto del territorio palestino ocupado, y que sus autores sean llevados ante la justicia en las instancias pertinentes. Para ello, la Corte Penal Internacional está realizando una investigación sobre la situación en el territorio palestino ocupado, que abarca tanto los hechos del 7 de octubre como lo que sucede ahora en Gaza y la Ribera Occidental.

Suiza también apoya la recomendación del informe de que se establezca un alto el fuego humanitario inmediato en Gaza. Ese alto el fuego es necesario para proteger

a la población civil, brindarle la asistencia humanitaria que necesita con urgencia y liberar a los rehenes.

Al concebir y aplicar cualquier acuerdo, deben tenerse en cuenta los conocimientos en materia de violencia sexual relacionada con los conflictos. De hecho, la continuación de las hostilidades en Gaza va acompañada de un aumento de la violencia de género.

Suiza condena el hecho de que las hostilidades sigan cobrándose numerosas víctimas civiles en Gaza, entre las que se cuentan cerca de 9.000 mujeres. Según las Naciones Unidas, 3.000 mujeres han enviudado, y el 95 % de las madres no tienen suficiente para comer. Las necesidades específicas de las mujeres y las niñas en materia de intimidad, seguridad e higiene no están cubiertas. Ellas no tienen acceso a servicios de salud, comprendida la salud sexual y reproductiva, ni a protección contra la violencia de género, y padecen las formas más graves de violencia obstétrica.

Nos preocupa mucho la información que figura en el informe de que los palestinos sufren violencia sexual y de género en los centros de detención, durante redadas en viviendas y en puestos de control en Gaza y la Ribera Occidental. Tomamos nota de que esa información complementará los datos que ya han verificado otras entidades de las Naciones Unidas y que podrá incluirse en el próximo informe del Secretario General relativo a la violencia sexual en los conflictos armados.

Como dijo la Representante Especial Patten, el objetivo último no es que en la guerra no se cometan violaciones, sino que no haya guerra en el mundo. El Consejo debe poner fin, cueste lo que cueste, a la actual espiral de violencia en Oriente Medio y relanzar un proceso de diálogo con vistas a alcanzar una solución política del conflicto. En el proceso, la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres palestinas e israelíes es esencial para contribuir a una solución en la que dos Estados democráticos, Israel y Palestina, convivan en paz, dentro de fronteras seguras y reconocidas, con Gaza como parte integral.

Sr. De La Gasca (Ecuador): En primer lugar, agradezco a la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Pramila Patten, por su intervención de esta tarde y al Secretario General por haber puesto en conocimiento del Consejo de Seguridad el informe de la misión realizada por la Sra. Patten a Israel y la Cisjordania ocupada.

La violencia sexual en los conflictos, por desgracia, continúa siendo una práctica recurrente. Una amplia

gama de perpetradores, como grupos armados estatales o no estatales, grupos terroristas, mercenarios y bandas criminales o pandillas, la utilizan para amedrentar, humillar, castigar e infundir terror en la población civil. La humanidad entera debe repudiar tales prácticas.

Hoy, precisamente, nos convoca un caso atroz de este tipo de violencia. El informe que hemos recibido señala que existen motivos fundados para creer que, durante los ataques terroristas perpetrados por Hamás el pasado 7 de octubre, se produjeron actos de violencia sexual en al menos tres ubicaciones, incluidos casos de violación y violación grupal. Además, la misión encontró información clara y convincente de que algunos de los rehenes han sido víctimas de violencia sexual durante su cautiverio, incluidas violaciones y torturas sexuales. También hay motivos fundados para creer que tales actos probablemente continúan sucediendo.

Desde el 7 de octubre de 2023, el Ecuador ha condenado inequívocamente los ataques terroristas perpetrados por Hamás, y hoy lo volvemos a hacer. Reiteramos también nuestra solidaridad con las víctimas y sus familias. Los execrables actos que se perpetraron ese sábado en el sur de Israel no tienen excusa alguna y no deben ser olvidados. La humanidad entera debe repudiarlos, de forma clara y frontal, pues justificar una atrocidad solo abre camino para que luego se justifiquen otras.

Tampoco deben ser olvidados los rehenes que todavía siguen en poder de sus captores y que, muy probablemente, aún son víctimas de actos de violencia sexual, de acuerdo con el informe. El Ecuador, una vez más, demanda la inmediata e incondicional liberación de todos ellos y recuerda que el Consejo sí se ha pronunciado al respecto y lo ha hecho a través de dos resoluciones de obligatorio cumplimiento. Cabe también recordar que todo lo dispuesto en estas dos resoluciones, las resoluciones 2712 (2023) y 2720 (2023), debe ser implementado sin demora. El Ecuador considera que, para el efecto, es indispensable un cese al fuego inmediato. Las necesidades humanitarias de la población civil de Gaza son extremadamente urgentes, y nada justifica ignorarlas o posponerlas.

El Estatuto de la Corte Penal Internacional señala que la violación y otras formas de violencia sexual constituyen crímenes de guerra y que también son crímenes de lesa humanidad cuando se cometen como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil. En el informe se señala que la misión realizada no tuvo un carácter investigativo y que es necesario que se lleven a cabo investigaciones exhaustivas que permitan determinar el alcance y la magnitud de la violencia

sexual. Es esencial que esto se lleve a cabo. Para el efecto, exhortamos al Gobierno de Israel a permitir el ingreso de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, e Israel. Es indispensable que se den procesos de rendición de cuentas de estos crímenes, en los que se garantice que los responsables sean investigados, procesados y condenados. La implementación de un cese al fuego y de cualquier acuerdo posterior debe tomar en cuenta las voces de mujeres y comunidades víctimas de violencia sexual, así como la necesidad de que se haga justicia para una verdadera reconciliación y la reconstrucción de una paz duradera. Asimismo, deben investigarse todas las denuncias sobre casos de violencia sexual en el conflicto que hubieran tenido lugar en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental por parte de colonos o fuerzas militares.

Desde el 7 de octubre de 2023, el dolor y la muerte han estado más presentes que nunca en Gaza y sus alrededores. Se ha olvidado el valor de la vida y la dignidad humana. El informe que acabamos de escuchar es una clara muestra de ello. Por ello, el Ecuador ha expresado su solidaridad con Israel y con Palestina, pues cada vida perdida es una tragedia. Es imperioso parar la violencia. Por ello, además, el Ecuador valora y apoya los intensos esfuerzos que se realizan para negociar un cese inmediato de las hostilidades en Gaza y la liberación de los rehenes. Es, asimismo, imperioso evitar que la violencia se extienda a otras zonas. Para ello, todas las partes deben demostrar especial prudencia y contención durante el sensible período de las festividades sagradas, que ya ha comenzado. El *statu quo* de los lugares santos de Jerusalén y el papel del Reino de Jordania como su custodio deben ser cuidadosamente respetados.

El pueblo israelí y el pueblo palestino tienen derecho a vivir en paz, con seguridad y con dignidad. Es necesario avanzar hacia una solución definitiva, pacífica y justa que lo permita, con la coexistencia de dos Estados, Palestina e Israel, sobre la base de las fronteras de 1967 y de las resoluciones pertinentes. Es preciso hacerlo ya.

Sra. Thomas-Greenfield (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar agradeciendo la presencia en el día de hoy del Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, Sr. Katz.

Quiero dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General, Sra. Patten, y a su equipo por haber elaborado este informe objetivo, metódico y preocupante, que confirma lo que sabemos desde hace

meses. El 7 de octubre, Hamás, una organización terrorista, llevó a cabo terribles actos de violencia sexual relacionada con el conflicto, entre ellos violaciones y violaciones colectivas. Lo sabíamos porque víctimas, supervivientes e integrantes de los equipos de respuesta inicial tuvieron la valentía de contar sus historias y presentar sus pruebas. Lo sabíamos porque pudimos ver las espantosas imágenes del ataque de Hamás, imágenes que Hamás grabó y difundió orgullosamente en Internet. Y, sin embargo, muchas personas en todo el mundo, entre ellas algunos miembros del Consejo de Seguridad, han guardado silencio frente a esas atrocidades. Lo que es peor, algunos han contemplado estas atrocidades con abierto recelo y escepticismo. Se trata de una actitud imperdonable, que constituye una grave afrenta para todas las personas que han sobrevivido a la violencia sexual relacionada con el conflicto.

Quiero leer una frase del informe de las Naciones Unidas:

“el equipo de la misión descubrió que se habían encontrado varios cadáveres, la mayoría de mujeres, totalmente desnudos o desvestidos de cintura para abajo, con las manos atadas y con múltiples disparos, muchos de ellos en la cabeza”.

No caben dudas sobre lo sucedido el 7 de octubre. Las pruebas que tenemos ante nosotros son incriminatorias y demoledoras. En estos momentos, la única pregunta es: ¿cómo responderemos? ¿Condenará el Consejo por fin, por fin, la violencia sexual de Hamás? ¿O seguiremos guardando silencio? Insto a todos los miembros del Consejo a que condenen de manera constante e inequívoca los actos terroristas de Hamás, como hicieron hoy la mayoría de los presentes. Como he dicho muchas otras veces, no debería ser tan difícil. Es lo mínimo que podemos hacer.

También quiero mencionar los hallazgos del informe en la Ribera Occidental. El informe dice: “Las partes interesadas señalan que la privación de libertad de hombres y mujeres palestinos se ha visto agravada por presuntos casos de trato cruel, inhumano y degradante y, en particular, un mayor número de incidentes con diversas formas de violencia sexual”. Seré clara: todas las partes en este conflicto deben cumplir con sus obligaciones dimanantes del derecho internacional en relación con el trato dispensado a los reclusos. Ahora bien, esperamos que Israel, como democracia, exija que todos los responsables rindan cuentas por tales actos. Asimismo, exhortamos a los miembros del Consejo a que no establezcan falsas equivalencias entre estas acciones y la toma de rehenes por parte de una organización

terrorista extranjera. Permítaseme ser clara: son dos cosas distintas.

Quiero destacar también la recomendación del informe sobre la firma de un marco de cooperación entre Israel y la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos. Dicho marco, así como las investigaciones independientes, ayudará a que se haga justicia a las víctimas y los supervivientes de los ataques del 7 de octubre y a las familias de los rehenes que siguen en manos de Hamás.

Resulta trágico constatar que los delirantes actos de violencia sexual de Hamás continúan. El informe de las Naciones Unidas concluye que: “existe información clara y convincente de que algunos [rehenes] han sido sometidos a diversas formas de violencia sexual relacionada con el conflicto, en particular violaciones, torturas sexualizadas y tratos crueles, inhumanos y degradantes, y además existen motivos razonables para creer que podría seguir cometiéndose este tipo de violencia”.

Cada día que los rehenes siguen cautivos de Hamás es un día más en que pueden ser objeto de violencia sexual y otros horrores. Todos y cada uno de los Estados Miembros han de reclamar a Hamás que ponga en libertad a todos y cada uno de los rehenes. Por otro lado, tenemos que recordar también, y recordárselo a Hamás, que, además de los restos de otros rehenes secuestrados el 7 de octubre, siguen teniendo en su poder los restos mortales de Hadar Goldin, cuya madre nos acompaña hoy. Sus restos tienen que ser devueltos a su afligida madre.

El Consejo debe pedir a Hamás que acepte el acuerdo de alto el fuego que está sobre la mesa. Israel ya ha aceptado los términos de ese acuerdo. Los combates podrían, y deberían, terminar hoy mismo si Hamás sencillamente liberara al primer rehén y dejara de utilizar a las personas como peones. Si Hamás se preocupara realmente por el pueblo palestino, aceptaría ese acuerdo, que permitiría que llegara mucho más socorro humanitario a manos de los civiles palestinos en Gaza, quienes pasan hambre y no tienen agua potable, techo adecuado ni medicamentos esenciales. Muchos viven con el temor abyecto de que ellos o sus familiares no sobrevivan a la noche.

Como todos los miembros del Consejo saben, los Estados Unidos han presentado un proyecto de resolución que apoya las negociaciones que se están llevando a cabo sobre el terreno y que contribuiría a allanar el camino hacia un cese sostenible de las hostilidades y una paz duradera que permitirá a israelíes y palestinos convivir en condiciones de paz y seguridad. En el proyecto de resolución también se hace lo que el Consejo no ha

hecho: se condena a Hamás. Seguiremos trabajando con todos los miembros del Consejo para forjar un consenso en torno a ese proyecto de resolución.

El mes que viene, la Representante Especial del Secretario General publicará su informe anual, y esperamos que se muestre un aumento sustancial de la violencia sexual relacionada con los conflictos en todo el mundo, en el Sudán, en la República Democrática del Congo, en Nigeria, Ucrania y Haití; la lista es interminable. Nuestra obligación nunca ha sido tan clara: debemos trabajar de consuno para llevar ante la justicia a los autores de la violencia sexual relacionada con los conflictos; debemos trabajar de consuno para apoyar a los sobrevivientes —a todos los sobrevivientes— y debemos trabajar de consuno para erradicar de una vez por todas la violencia sexual relacionada con los conflictos.

Sr. Bendjama (Argelia) (*habla en inglés*): Antes de formular mi declaración, y en este auspicioso primer día del Ramadán, deseo de todo corazón un *Ramadán Mubarak* a todos los que lo celebran, especialmente a nuestras hermanas y hermanos de los territorios palestinos ocupados, quienes sufren la brutalidad de la ocupación.

Escuchamos con atención la exposición informativa formulada por la Sra. Patten y tomamos nota de ella. Deseo subrayar la posición de principio de mi país, Argelia: nadie, hombre o mujer, independientemente de su religión, nacionalidad u origen, debe sufrir los horrores de la violencia sexual. Nuestra religión, el Islam, condena claramente esos actos y los responsables deben afrontar graves consecuencias dentro de los límites de la ley. Es indispensable que se lleven a cabo las investigaciones exhaustivas de incidentes de esa naturaleza con la máxima seriedad y diligencia. Pedimos que se realicen investigaciones internacionales independientes de todos los casos de violencia sexual en esta región, como sugirió la Representante Especial del Secretario General Patten.

Esperábamos que se autorizara a la Sra. Patten a visitar numerosos centros de detención, donde se violan los derechos humanos de los palestinos, y más de 3.884 se encuentran detenidos en régimen administrativo, es decir, sin juicio. Además, su presencia en la Franja de Gaza le habría permitido presenciar con sus propios ojos la magnitud de los abusos sexuales infligidos a los palestinos por las fuerzas de ocupación y transmitirla a la comunidad internacional.

Desde hace décadas, las mujeres palestinas han sentido el efecto de un ataque implacable, sufriendo discriminación y una violencia indescriptible en múltiples

ámbitos. La población palestina, y sobre todo las mujeres, han sido objeto de innumerables brutalidades, en violación de la propia esencia de su humanidad y dignidad. Sin embargo, esa difícil situación no es un fenómeno reciente; ha continuado a lo largo de la persistente ocupación y se ha visto exacerbada por una política deliberada de castigo colectivo. A menudo, los responsables permanecen protegidos por un velo de impunidad.

Desde 2001, a pesar de que los palestinos han presentado 1.400 denuncias por actos de tortura, solo se han iniciado tres investigaciones penales. Sorprendentemente, ninguna de esas investigaciones ha dado lugar a autos de procesamiento. En un aterrador incidente ocurrido en 2022, las autoridades israelíes calificaron de entidad terrorista a la organización no gubernamental Defensa de Niñas y Niños Internacional. ¿Por qué? Lo hicieron porque la organización reveló la violación de un niño palestino de 15 años por las fuerzas militares israelíes. Esa cruda realidad pone de relieve que, bajo la ocupación, los palestinos no encuentran protección contra la injusticia.

La violación sistemática de los derechos humanos de las mujeres palestinas es una grave injusticia que vulnera sus derechos a la vida, la salud, la educación y el sustento. Y, sin embargo, la rendición de cuentas es un concepto prohibido cuando las víctimas son palestinos. Me resulta doloroso mencionarlos como meras cifras. No son cifras: son seres humanos a quienes se les han robado sus sueños y su dignidad.

Observemos las abrumadoras estadísticas: 30.000 palestinos muertos a manos de las fuerzas israelíes desde el 7 de octubre, de los cuales 9.000 eran mujeres. De los 70.000 heridos, el 75 % son mujeres. De las 7.000 personas desaparecidas, el 70 % son mujeres y niños. De los casi 2 millones de desplazados forzados, el 50 % son mujeres.

Las organizaciones palestinas de derechos humanos informan de la intensificación de las operaciones de detención por parte de la fuerza de ocupación israelí, que afectan especialmente a las mujeres. Más de 8.000 palestinos han sido detenidos desde el 7 de octubre. Estamos ante una situación alarmante, en la que se niegan las visitas carcelarias y las detenciones no se comunican al Comité Internacional de la Cruz Roja. Esta alarmante situación ha suscitado la preocupación de los expertos de las Naciones Unidas, que expresan su honda preocupación por la detención arbitraria de cientos de mujeres y niñas palestinas, muchas de las cuales han sido sometidas a tratos inhumanos y degradantes. Se han

denunciado casos de mujeres palestinas en Gaza a las que se mantiene enjauladas bajo la lluvia y el frío, sin comida. Los expertos de las Naciones Unidas también expresan su gran consternación por los informes en los que se detalla el maltrato físico y psicológico que padecen las mujeres y niñas palestinas detenidas, que ha sido sometidas a muchas formas de agresión sexual. Al menos dos mujeres palestinas detenidas han sido violadas, y otras han sido amenazadas e intimidadas con violencia sexual.

Lo que están padeciendo los palestinos, en particular las mujeres, es una prueba de fuego para la credibilidad del derecho internacional y el marco global al que se hace referencia en las resoluciones del Consejo de Seguridad. Las consecuencias de nuestra inacción pueden asestar un golpe incapacitante del que tal vez no sea posible recuperarse.

Concluyo con las conmovedoras palabras de Paula Gervira Betancur, Relatora Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos, quien afirmó lo siguiente:

“La comunidad internacional debe renunciar a la idea de que Israel respetará los principios del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos en sus operaciones militares”.

Es imprescindible poner fin de inmediato a estas atrocidades. Para ello, el Consejo de Seguridad debe imponer urgentemente un alto el fuego en Gaza.

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora formularé una declaración en mi calidad de representante del Japón.

Agradezco a la Representante Especial Patten su valiosa exposición informativa.

Nos preocupa sobremanera la desgarradora conclusión del equipo de la misión, a saber, que hay motivos razonables para creer que se perpetraron actos de violencia sexual relacionada con el conflicto en múltiples lugares durante los atentados terroristas del 7 de octubre de 2023. También nos inquieta enormemente que el equipo de la misión haya encontrado información clara y convincente de la comisión de actos de violencia sexual contra los rehenes. Se debe poner fin de inmediato a esos actos intolerables.

Han pasado más de cinco meses desde que se produjeron los actos de terror de Hamás y otros grupos contra Israel. Condenamos inequívocamente estos actos atroces y pedimos enérgicamente la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes que siguen en manos de Hamás y otros grupos, sobre todo debido a la posible violencia sexual que se está ejerciendo contra ellos.

En el informe también se recogen denuncias de tratos crueles, inhumanos y degradantes contra los palestinos detenidos, entre otros, el aumento del uso de diversas formas de violencia sexual, que también nos preocupa profundamente.

La violencia sexual en los conflictos es un delito grave que no solo atenta contra el cuerpo físico, sino también contra la dignidad humana. El Japón pide encarecidamente que se ponga fin a estos crímenes atroces. La violencia sexual no debe utilizarse como táctica de guerra. Es vital asegurarse de que los autores rindan cuentas. También debemos hacer gala de la máxima integridad a la hora de denunciar la violencia sexual para reducir los daños y el estigma contra los supervivientes.

Por otra parte, el Japón, profundamente preocupado por la catastrófica situación en Gaza, reitera que todas las partes en conflicto deben actuar de acuerdo con el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario.

En este sentido, es preciso declarar un alto el fuego humanitario inmediato, de manera que se garantice un entorno propicio para llevar a cabo suficientes actividades de asistencia humanitaria y lograr la liberación de los rehenes restantes, dando lugar así a un alto el fuego sostenible.

Por último, el Japón reitera su sentido pésame y su solidaridad con las víctimas de la violencia sexual, incluidas las afectadas por los actos brutales de violencia perpetrados desde los atentados del 7 de octubre. El Japón está decidido a combatir todas las formas de violencia sexual en el conflicto y a aliviar el sufrimiento de todas las víctimas de este tipo de violencia.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidente del Consejo.

Tiene la palabra el Observador Permanente del Estado Observador de Palestina.

Sr. Mansour (Palestina) (*habla en inglés*): Musulmanes de todo el mundo celebran el mes sagrado del Ramadán mientras estamos reunidos.

En Gaza, la muerte y el sufrimiento son omnipresentes; la comida y la esperanza no se encuentran por ninguna parte. Las masacres de civiles palestinos continúan mientras hablamos. Muchas de las personas que ayunaban no tenían nada que comer para el *suhur*, la comida antes del amanecer, y puede que no tengan nada que comer para el *iftar*, la primera comida después del ayuno diario.

Las Naciones Unidas albergan la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer mientras estamos reunidos. Mientras tanto, se está matando y

mutilando a mujeres y niñas palestinas. Se están quedando sin hogar y con discapacidades. Sufren hambre y humillaciones. Están siendo detenidas y traumatizadas. Solo en los últimos cinco meses, Israel ha matado a 9.000 mujeres palestinas en Gaza. Cada hora, dos madres palestinas son asesinadas. Más de 13.000 niños palestinos han muerto, y decenas de miles se han quedado huérfanos. Un millón de mujeres y niñas han sido desplazadas y todas siguen viviendo en condiciones inhumanas. Hace meses dijimos que la única manera de poner fin a esta crisis humanitaria provocada por la ocupación, la única manera de salvar vidas civiles, la única manera de permitir que las familias palestinas e israelíes se reúnan con sus seres queridos, la única manera de evitar una escalada regional es mediante un alto el fuego inmediato. Y reitero lo que ya han dicho numerosos miembros: un alto el fuego inmediato. Sin embargo, la supervivencia política de Netanyahu exige que el embate continúe, y así estamos, cinco meses después, con un genocidio que se produce ante los ojos del mundo y sin final a la vista.

Israel ha violado la providencia de medidas provisionales de la Corte Internacional de Justicia, entre otras cosas al intensificar su asedio contra la población civil, privándola de lo esencial para la vida y creando condiciones de hambruna. Quien mejor ha formulado esta doctrina del uso de la ayuda humanitaria como moneda de cambio ha sido el representante israelí presente en el Salón. El Ministro Katz declaró al comienzo de la agresión israelí que

“no se encenderá ningún interruptor eléctrico, no se abrirá ninguna bomba de agua ni entrará ningún camión de combustible hasta que los secuestrados israelíes sean devueltos a sus hogares”,

instando en realidad a la comisión de atrocidades. El objetivo de Israel no ha cambiado a pesar de los desmentidos de su Ministro de Relaciones Exteriores. Su objetivo sigue siendo el desplazamiento forzoso de nuestro pueblo haciendo de Gaza un lugar inhabitable. Eso incluye dejar a las familias desplazadas y los refugiados palestinos en Gaza sin la tabla de salvación que representa el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA). El UNRWA ha documentado la tortura y los abusos a los que Israel sometió a miembros de su personal, entre otras cosas, fuertes palizas, ahogamientos simulados y amenazas contra familiares para obligarlos a “hacer declaraciones falsas contra el Organismo, como que el Organismo tiene alianzas con Hamás”. El representante israelí presente en este

Salón ha dado cobertura al asesinato y mutilación del personal del UNRWA al declarar que “no hay lugar para el UNRWA en Gaza. La organización sirve de brazo de Hamás”. Esos ataques contra las Naciones Unidas, su Secretario General y sus organismos son inaceptables, peligrosos y deben rechazarse rotundamente.

Permítaseme hacer algunas observaciones preliminares sobre el orden del día de esta sesión.

En primer lugar, el Consejo de Seguridad ha mostrado una reactividad sin precedentes al convocar una sesión informativa sobre un informe publicado hace apenas una semana. Cabe señalar que, desde hace años y decenios, los informes e investigaciones sobre agresiones sexuales contra mujeres y hombres, niñas y niños palestinos no han dado lugar a la convocatoria de una sola sesión del Consejo sobre este asunto, que se ha tratado como una cuestión de derechos humanos y no como una cuestión de paz y seguridad. Esperamos que esta sesión sea el inicio de un cambio en esa actitud y que el Consejo preste más atención a este asunto de forma imparcial.

En segundo lugar, también observamos que la Representante Especial del Secretario General señala en su informe que no trató de recabar información ni de verificar las denuncias en el contexto del territorio palestino ocupado para evitar duplicar la labor en curso de otras entidades de las Naciones Unidas a ese respecto, y sin embargo ninguna de esas entidades ha sido invitada hoy a presentar sus conclusiones sobre la violencia sexual contra los palestinos. Repito: ninguna de esas entidades ha sido invitada hoy a presentar sus conclusiones sobre las violaciones sexuales contra palestinos. A este respecto, estuve reunido durante aproximadamente una hora antes de la convocatoria del Consejo de Seguridad con la Representante Especial del Secretario General y la Ministra de Asuntos de la Mujer del Estado Observador de Palestina, y la Ministra palestina invitó a la Representante Especial a visitar Gaza para observar la violencia, incluida la violencia sexual, que se comete contra los palestinos en la Franja de Gaza. Quisiera declarar en este Salón que la invitamos a que venga e investigue —o mejor dicho, que informe, no que investigue, pues ha dicho que no tiene potestad para investigar— que venga e informe al Consejo sobre la violencia sexual contra la población palestina en la Franja de Gaza.

En tercer y último lugar, observamos que, si bien la Representante Especial del Secretario General señaló que había encontrado información convincente sobre casos de violencia sexual perpetrados contra israelíes,

también subrayó que la visita no tenía por objeto ni mandato ser de naturaleza investigadora, un mandato conferido a otros órganos de las Naciones Unidas, que han señalado rápidamente su voluntad y disponibilidad para investigar todas esas presuntas violaciones, y señaló que “el equipo de la misión no pudo entrevistar a ninguna de las supervivientes/víctimas”.

Por consiguiente, la Representante Especial del Secretario General formuló una recomendación para que el Gobierno de Israel conceda sin dilación acceso al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y a la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, e Israel, para que pudieran llevar a cabo investigaciones exhaustivas de todas las presuntas violaciones. Por la presente, declaro nuestra plena disposición a cooperar con la Oficina del Alto Comisionado y la Comisión Internacional Independiente de Investigación para que puedan venir a investigar todas las denuncias. Veremos quién facilita y quién obstaculiza ese proceso. Formulo esa declaración aquí, y reto a la otra parte interesada —los miembros saben a quién me refiero— a que haga una declaración similar permitiendo que esos organismos y comités vengan a investigar, como muchos miembros han dicho que deberían hacer. Y espero que el Consejo exija a Israel que haga lo mismo, ya que Israel sigue diciendo que no tiene nada que ocultar y que cumple el derecho internacional, a pesar de que ningún país sobre la faz de la Tierra cree que sea así, con el telón de fondo de la realidad que todos hemos presenciado a la vista de todos en la Franja de Gaza. Si Israel no tiene nada que ocultar, ¿por qué teme una investigación de las Naciones Unidas?

Un principio debe guiarnos: que hablen los hechos; dejemos que el derecho decida. Sin embargo, Israel teme los hechos y desprecia el derecho. Por ello, a lo largo de años se ha negado a cooperar con toda misión de determinación de los hechos o comisión de investigación. Lo mismo ocurre con los expertos independientes, a los que Israel, en su intento fallido de ocultar la verdad, ha negado la entrada en Israel y en el territorio palestino ocupado. Israel denegó incluso visados a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos como parte de su ataque contra los organismos de las Naciones Unidas.

El Ministro de Relaciones Exteriores israelí se encuentra aquí. En vez de criticar acerbamente a las Naciones Unidas por cumplir su mandato, en vez de venir aquí y atacar al Secretario General, que ha nombrado a la Sra. Patten, y en vez de citar las partes del

informe que le conviene e ignorar las que no, le pido que diga que por fin permitirá que se revele la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad.

A ese respecto, deseo reiterar que nada puede justificar la violencia que se dirige contra la población civil, independientemente de su religión, etnia, nacionalidad u orientación sexual. Eso incluye la violencia sexual, una de las formas más aborrecibles de violencia.

Israel ya ha recurrido en numerosas ocasiones a mentiras y falseamientos para justificar la matanza de palestinos y su desposesión. Siempre hemos dicho que todas las denuncias graves deben investigarse con seriedad. Sin embargo, hemos visto cómo Israel ha ayudado a difundir historias falsas, a sabiendas de que eso causaría un daño irreparable durante el tiempo que llevara refutarlas. Ese es el caso de la historia de los bebés decapitados, de la historia del cuartel general de Hamás bajo el hospital Al-Shifa y de otra historia desacreditada en el informe de la Representante Especial, calificada de “infundada” y de

“una denuncia muy mediatizada de una mujer embarazada cuyo vientre habría sido desgarrado antes de ser asesinada, con su feto apuñalado cuando aún estaba en su interior”.

Citar de manera selectiva el informe no sirve la causa de la justicia. Hay que contar toda la historia, la verdad, toda la verdad.

Vergonzosamente, nunca se trató de las víctimas israelíes. Se trató de justificar las atrocidades que Israel pretendía cometer contra las víctimas palestinas. Y para Israel, la verdad es irrelevante en ese empeño.

Si consideramos solo el último decenio, el UNICEF publicó en 2013 un informe histórico sobre los niños palestinos detenidos. En él se afirma lo siguiente:

“El interrogatorio mezcla intimidación, amenazas y violencia física, con el claro propósito de obligar al niño a confesar [...]. Los niños han sido amenazados de muerte, violencia física, reclusión en régimen de aislamiento y agresión sexual, contra ellos mismos o contra un familiar. La mayoría de los niños confiesan al final del interrogatorio”.

El informe concluye que “al parecer, los malos tratos a los niños [...] son generalizados, sistemáticos e institucionalizados”.

Un decenio después, en 2024, los expertos de las Naciones Unidas expresaron su alarma por denuncias creíbles de violaciones atroces de derechos humanos a

las que siguen siendo sometidas las mujeres y niñas palestinas en la Franja de Gaza y la Ribera Occidental. Los expertos afirmaron lo siguiente:

“Nos angustian especialmente los informes según los cuales las mujeres y niñas palestinas detenidas también han sido sometidas a múltiples formas de agresión sexual, como ser desnudadas y registradas por oficiales del ejército israelí. Al menos dos detenidas palestinas fueron presuntamente violadas, mientras que otras fueron amenazadas de violación y violencia sexual”.

Es el mismo informe al que se refería mi hermano el Embajador Amar Bendjama de Argelia. Los expertos también señalaron que, al parecer, el ejército israelí había tomado fotografías de mujeres detenidas en circunstancias degradantes y las había subido a Internet.

El Alto Comisionado para los Derechos Humanos concluyó que las detenciones practicadas por las fuerzas de seguridad israelíes después del 7 de octubre solían verse acompañadas de palizas, malos tratos y humillaciones a mujeres y hombres palestinos, incluidos actos de agresión sexual, como patadas en los genitales y amenazas de violación. Los testimonios de víctimas y testigos presenciales fueron corroborados por vídeos publicados por soldados israelíes en las redes sociales en los que se mostraban malos tratos a palestinos, incluidos varones detenidos fotografiados o grabados en vídeo mientras eran desnudados o se quedaban semidesnudos, eran vendados, esposados, maltratados físicamente y humillados por soldados israelíes.

No se trata de actos de un grupo, sino del Gobierno representado en esta mesa. Desde el primer día hemos denunciado la indignación selectiva; hemos denunciado los dobles raseros, la deshumanización de los palestinos: el hecho de que nuestras vidas, nuestra libertad, nuestra dignidad y nuestra seguridad son de algún modo menos sagradas o menos importantes. Denunciamos todas las violaciones del derecho internacional. Cooperaremos con toda investigación internacional y seguiremos pidiendo rendición de cuentas. Sin embargo, nadie ha rendido nunca cuentas por los crímenes cometidos contra el pueblo palestino, ni siquiera por los crímenes contra nuestras mujeres y niños. Todos los días, Israel mata, mutila y detiene a personas. Está destruyendo los hogares de todos, castigando colectivamente a una nación — antes y después del 7 de octubre — desde hace 75 años, desde la Nakba. Siempre es la víctima, incluso cuando asesina, destruye y roba. Así es como tratan el asunto. Dicen que somos responsables de nuestra victimización

por la autoridad ocupante israelí. Además, ni un solo dirigente israelí, ni un solo miembro de las fuerzas de ocupación israelíes, ha rendido cuentas jamás por ningún crimen cometido contra el pueblo palestino. Habida cuenta del historial de sus autoridades, ¿los miembros del Consejo les creen cuando vienen a hablar con ellos?

Esa impunidad es lo que ha hecho posible este genocidio. El hecho de que el Ministro israelí pueda venir al Consejo de Seguridad a dar lecciones al resto del mundo mientras forma parte de un Gobierno que, en este momento, está cometiendo atrocidades, es una demostración de la ceguera, la arrogancia y la criminalidad que ha fomentado la impunidad.

Israel quiere las armas de los miembros del Consejo y, debo añadir, municiones, su dinero y su apoyo político. Luego los ataca y los desprecia, ataca al Consejo de Seguridad, a las Naciones Unidas, a todos los que piden un alto el fuego y a todos los que piden que se respete la ley. No obstante, vienen a dar lecciones a los miembros del Consejo.

Es hora de emprender un cambio. Ese cambio empieza por poner fin a la impunidad israelí. En este mismo momento, se está asesinando a palestinos. Las mujeres y las niñas palestinas, que han soportado tanto sufrimiento durante decenios, hoy experimentan niveles de sufrimiento aún peores. No hay nadie que las proteja de la matanza, el miedo, el hambre, las enfermedades, la humillación y la tortura. Contamos nuestras víctimas por millones.

Pido al Consejo de Seguridad, una vez más, que detenga este genocidio y ponga fin a esta guerra. Debe declararse un alto el fuego inmediato. Pedimos un alto el fuego inmediato, de lo cual se han hecho eco miles de millones de personas en todos los rincones del planeta. El poderoso Consejo de Seguridad debe escuchar al pueblo y atender este llamamiento. Debe detener ya ese genocidio. Debe exigir un alto el fuego inmediato.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Israel.

Sr. Katz (Israel) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido por haber atendido a nuestra petición para convocar hoy al Consejo, así como al Japón por haber permitido esta sesión de emergencia del Consejo.

Hoy podemos hacer brillar una luz en la oscuridad de las familias perjudicadas por los asesinos de Hamás, que cometieron crímenes contra israelíes inocentes y crímenes de lesa humanidad.

Hoy comparezco ante el Consejo de Seguridad, en calidad de Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Israel, junto con familias cuyos miembros están secuestrados en Gaza y corren grave peligro. Las familias están aquí.

Sufro con gran pesar en nombre de las mujeres y las niñas, que han sido violadas, asesinadas o mutiladas por los asesinos terroristas de Hamás. He venido aquí para protestar, tan enérgicamente como pueda, contra los crímenes de lesa humanidad que los asesinos de Hamás han cometido, con el claro permiso de sus líderes religiosos, para disuadir y atemorizar a la sociedad de Israel. Esos asesinos estaban tan orgullosos de los abusos y violaciones cometidos contra nuestras pobres víctimas, que tomaron fotografías y filmar vídeos en directo de sus horribles actos.

Durante demasiado tiempo, las Naciones Unidas han guardado silencio sobre las acciones de Hamás. Durante los últimos cinco meses y las 41 sesiones que las Naciones Unidas han convocado desde el 7 de octubre, nunca han condenado ni desaprobado los crímenes brutales de Hamás.

El único responsable de estos crímenes de lesa humanidad es Hamás. Los asesinos de Hamás cruzaron las fronteras y atacaron a pacíficos israelíes inocentes en sus casas y camas en los kibutz, los pueblos y las ciudades. Jóvenes —chicos y chicas— de todo el mundo, asistieron al festival Nova, un festival de paz y felicidad. Cientos de ellos fueron atacados por todas partes y brutalmente maltratados y masacrados. Según el informe de las Naciones Unidas, no fue un acto de guerra. Esos actos fueron crímenes de lesa humanidad del más alto nivel posible.

Quisiera que los miembros del Consejo cerraran los ojos e imaginaran lo que sentirían si ellos fuesen sus hijos. Ningún ser humano debería enfrentarse a actos tan terribles como la violación, el asesinato y el maltrato de cadáveres. Expreso este mensaje desde el fondo de mi corazón, así como de los corazones de todas las familias de las víctimas.

Los crímenes de Hamás son incluso peores que las acciones terroristas llevadas a cabo por Al-Qaida, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante y otras organizaciones terroristas sancionadas por las Naciones Unidas. Numerosos países han declarado a Hamás organización terrorista, entre ellos los Estados Unidos, Australia, el Canadá, el Japón, el Paraguay, Nueva Zelandia, el Reino Unido, la Unión Europea, y otros. Imploro a los miembros del Consejo que no aparten la vista de los hechos.

Hamás debe ser declarada organización terrorista y enfrentar las sanciones más severas posibles.

Hoy el mundo musulmán celebra el comienzo del mes de Ramadán, el mes más sagrado para los musulmanes. Permítaseme aprovechar la ocasión para bendecir a nuestros hermanos musulmanes con un Ramadán Karim.

Hamás no habla en nombre del mundo musulmán. Pedimos al Consejo que condene los delitos de violencia sexual que esos bárbaros cometieron en nombre de la religión musulmana.

Pido al Consejo de Seguridad que ejerza toda la presión posible sobre la organización Hamás para que libere, de inmediato y sin condiciones, a todos los rehenes

secuestrados. Hoy, en este momento, en este preciso momento, están siendo maltratados, atacados y corren grave peligro. Hago un llamamiento a las Naciones Unidas para que hagan todo lo posible por detener a ese infierno viviente en la Tierra.

Desde el fondo de mi corazón, expreso mi gratitud a los países que han apoyado y aceptado, e incluso promovido, nuestro punto de vista. Hoy, todos y cada uno de los miembros del Consejo tienen la oportunidad de salvar 134 vidas inocentes. De este modo, demostrarán al mundo que el Consejo de Seguridad puede ser una luz brillante de justicia y esperanza para todos los pueblos. Está en manos de los miembros del Consejo.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.